



DECRETO N° 2.746/1

LAJA, 20 SET. 2011

VISTOS:

- 1) Lo instruido por el Decreto Alcaldicio N° 2228 del 01 de agosto del 2011;
- 2) Solicitud de la Sra. Fiscal Instructor solicitando ampliación de plazo;
- 3) Lo señalado en la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

Que es necesario para un mejor resolver la etapa indagatoria del sumario instruido, por nuevos antecedentes originados en la investigación;

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** una ampliación de plazo de 15 días para poner término a la etapa indagatoria de Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 01 de agosto del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/KSM/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- Antecedentes Investigación (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233